

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.380

Jueves 19 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2768073

MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

ASIGNACIÓN ABOGADO

(Resolución)

Núm. 534.- Santiago, 6 de febrero de 2026.

Vistos:

El Art. 2º, N° 2, letra d) del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por el Art. 8º letra b) de la ley N° 19.506; el Art. 5º letras g) y m) de este mismo DFL; los Arts. 61º letras e) y f), 79º y siguientes del DFL de Hacienda N° 29, de 2004, sobre texto refundido del Estatuto Administrativo; el Título V del Libro III del decreto ley N° 830, de 1974, sobre Código Tributario; la resolución N° 227, de 2000, de este Servicio, sobre Delegación de Facultades; la resolución afecta N°11, de 2017, y la resolución afecta N°1, de 2019, ambas de este Servicio, y la resolución N° 931-TG, de 2021, dicto la siguiente:

Resolución:

Asígnese, a contar de la fecha que se indica, a la siguiente abogada, para que ejerza la función de Abogado del Servicio de Tesorerías, con jurisdicción en las localidades que se indican:

Nombre : Náyade Liliana Cabrera Banados
RUT : 12.602.491-6
Ubicación : Sexta Región - Provincial de San Fernando - Sección Unidades de Cobro 1 - Staff Unidades de Cobro 1
Calidad Jurídica : Contrata
Estamento : Profesional
Cargo : Profesional
Grado : 13 EU
Función : Abogado
Fecha inicio : 21/01/2026
Jurisdicción : Todas las comunas del territorio nacional.

Establécese la subrogancia recíproca en caso de ausencia o impedimento, por cualquier causa, entre los/as Abogados/as del Servicio de Tesorerías, dependientes de la Tesorería Provincial de San Fernando.

Anótese, comuníquese y publíquese.- René Luis Alberto Navarro Ourcilleón, Jefe División Gestión y Desarrollo de Personas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Cristian Balmaceda Jarufe, Jefe Sección Personal (S), Tesorería General de la República.

CVE 2768073

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl